

Presupuesto máximo: 27.000.000 ptas.
 Plazo de ejecución: 12 meses.
 Fianza provisional: 540.000 ptas.
 Clasificación: Grupo I, subgrupo 3, Categoría B.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Servicio de Planes y Programas) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados, de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:
 Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», especificada en la Cláusula 5.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación, que serán expuestas como determina la Cláusula 5.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica» que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de septiembre de 1993, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2, de Sevilla. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de junio de 1993.- El Director General, (Resolución A.M.A. de 26.3.93; BOJA 46), Rafael Silva López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 1856/93).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.482
 Nombre: «Cártama»
 Recurso: Caliza y Sección CI
 Cuadrículas: 26
 Término municipal: Cártama, Alhaurín Torre y Alhaurín Grande.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 17 de mayo de 1993.- El Delegada, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera Los Linos núm. 1 (30.195-1). (PD. 2155/93).

La Entidad mercantil «Los Linos, C.B.», con domicilio en Padul (Granada), Calle Joaquín Turina núm. 3, es titular de la Concesión minera de explotación denominada «Los Linos núm. 1» nº 30.195-1, ubicada en los Términos Municipales de Padul y Alhendín (Granada).

Según el art. 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el otorgamiento de una Concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Habiéndose formulado la Solicitud de declaración de necesidad de ocupación, conforme se establece en el art. 107.2 de la Ley de Minas citada, en la que la Entidad beneficiaria incluye la relación concreta e individualizada a que alude el art. 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y no conociéndose el domicilio de los Propietarios, se procede, de conformidad con el art. 80 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo y el art. 18.1 de la Ley de Expropiación anteriormente citada, a la apertura de la información pública para que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña Anexas, puedan dirigirse por triplicado a esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Departamento de Minas Calle Dr. Guirao s/n, 1º

planta, 18071 (Granada), durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el BOE.

ANEXO QUE SE CITA

En el Plano obrante en el expediente se han demarcado los límites del Polígono necesario de ocupación para la explotación en la Concesión minera «Los Linos núm. 1», Nº 30.195-1.

Las coordenadas geográficas de los vértices del referido Polígono, referidos al meridiano de Greenwich, son:

Vértice	Long. Norte	Lat. Oeste
A	3º 44' 20"	37º 01' 59"
B	3º 44' 26"	37º 01' 48"
C	3º 44' 17"	37º 01' 40"
D	3º 44' 10"	37º 01' 50"

Las superficies incluidas en esta demarcación pertenecen a parte o total de las Parcelas pertenecientes a los Polígonos Catastrales núm. 11 del Término Municipal de Padul, y los números 8, 9 y 15 del Término Municipal de Alhendín.

La relación de los datos de todas ellas, que se adjuntan, proceden de la documentación obrante en el Centro de Gestión Catastral de la Gerencia Territorial de Granada, sin que se conozca el domicilio de los Propietarios.

Nº PARCELA	Nº DE MUNICIPIO	TERMINO PAL	PROPIETARIO PARCELA	SUPERFICIE/ PARCELAS	SUPERFICIE AFECTADA (Exprope)
5	11	PADUL	CARMEN MARTIN MARTIN	11,375	5,985///
11	11	PADUL	MARIA MARTIN MARTIN	11,500	11,500///
10	11	PADUL	MANUEL REJON CORDOVILLA	17,125	13,333///
9	11	PADUL	MANUEL REJON CORDOVILLA y otro.	25,500	22,575///
8	11	PADUL	GARCIA BLAS GARCIA VILLENA	10,625	9,265///
6	11	PADUL	SALVADOR VILLENA MARTIN	9,000	5,743///
34	9	ALHENDIN	JOSE LOPEZ RUIZ	60,000	60,000///
35	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	19,600	19,600///
18	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	98,375	98,375///
17	9	ALHENDIN	JOSE GARCIA LOZANO	1,750	1,750///
16	9	ALHENDIN	MILEGIO GUZMAN LOPEZ	3,250	3,250///
15	9	ALHENDIN	HERMINIA LOPEZ MARTIN	4,250	4,250///
14	9	ALHENDIN	FERNANDO VILLENA GARCIA	13,750	13,750///
13A	9	ALHENDIN	JOSE VILLENA RUBIO	17,250	15,171///
30	9	ALHENDIN	PLACIDO ALARCON MARTOS	16,250	13,461///
12	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	8,875	8,237///
11	9	ALHENDIN	ROSARIO MARTINEZ LOPEZ	9,125	8,685///
31	9	ALHENDIN	ENCARNACION MOLES MARTIN	8,125	7,533///

7	9	ALHERDIN	JOSE-P. MORENO VILLALVA	26,750	7,457///
19	9	ALHERDIN	DIBCO MARTIN VILLANUEVA	20,750	2,280///
1	9	ALHERDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	335,150	1,010///
26	8	ALHERDIN	FERNANDO MORENO VILLALVA	72,125	11,170///
29	8	ALHERDIN	PILAR GARCIA MOLINA	19,250	13,274///
30	8	ALHERDIN	INMACULADO LOPEZ MARTIN	9,500	6,363///
31	8	ALHERDIN	JOSE GARCIA LAZARO	7,250	4,788///
32	8	ALHERDIN	EUGENIA SANCHEZ LOPEZ DE VIRUESA y Otro.	6,500	4,390///
33	8	ALHERDIN	HERMINIA LOPEZ MARTIN	4,875	4,337///
125	8	ALHERDIN	JOSE-P. MORENO VILLENA	150,000	863///
16	15	ALHERDIN	FERNANDO MORENO VILLENA	19,372	3,637///
- TOTAL DE SUPERFICIE AFECTADA POR LA EXPROPIACION: 387,405-m2///					
- NUMERO DE PARCELAS A EXPROPIAR (TOTAL O-PARCIALMENTE): 30.-///					

Granada, 1 de junio de 1993.- El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública de la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 229/92). (PP. 1425/93).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública de una Línea Eléctrica de Alto Tensión, un Centro de Transformación y Red de Baja Tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba calle García Lovera número uno.
- Lugar donde se va a establecer la Instalación: Moriles (Córdoba) Urbanización San Jerónimo.
- Finalidad de la Instalación: Mejorar el servicio en la Zona Centro de la Población.
- Características Principales: Línea eléctrica de Alto Tensión a 25 Kilovoltios, Centro de Transformación de 630 Kva y Red de Baja Tensión.
- Procedencia de los Materiales: Nacional.
- Presupuestos: 13.124.176 pesetas.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sito en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 5 de mayo de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales reguladas por el Decreto 169/89, de 11 de julio de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Rectificación del anuncio publicado en el BOJA núm. 108 de fecha 24.10.92 en la que en el número de orden 557 a nombre de D. José Pérez de las Santos, constaba una subvención de 273.310 ptas. debiendo constar 273.304 ptas.

Cádiz, 8 de julio de 1993.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO de bases.

BASES DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Primera.- Objeto de las convocatorias.

Es objeto de las convocatorias la provisión en propiedad, por el procedimiento que se indica para cada una, de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, que figuran en los anexos que acompañan a estas Bases, a las que podrán susarse aquellas que se produzcan hasta la celebración de las pruebas.

De estas plazas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación, el número de plazas que se indican en los anexos respectivos.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de aspirantes procedentes del turno libre.

Las plazas ofertadas están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación en que se incluyen, según determina el Art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

Segunda.- Normas Generales.

Las plazas que se convoquen este año se ajustarán a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril; en la Ley 30/1984 de 2 de Agosto; en la Ley 23/1988, de 28 de Julio; en el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado; en el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero; Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo; en las normas de esta convocatoria y cuantas disposiciones sean aplicables.

Tercera.- Condiciones de los aspirantes.

- Ser español
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que faltan menos de diez años para la jubilación forzosa el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
- Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los grupos de Funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 169º y 135 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Cuarta.- Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en estas convocatorias deberán hacerle constar en instancia dirigida al Ilustre Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la base tercera y acompañadas del justificante de abono de los derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado en el que figurará la referencia al número y fecha de los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía en los que se hayan publicado las bases y convocatorias.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas para las plazas del Grupo A; 2.000 pesetas para las del Grupo B; 1.500 pesetas para los Grupos C y D, y 1.000 pesetas para las del Grupo E.

Quinta.- Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía-Presidentencia, en el plazo máximo de un mes, se dictará Resolución declarando aprobada la lista de excluidos y admitidos, que se publicará en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, determinando lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas, y en su caso orden de actuación de los aspirantes según sorteo realizado al efecto así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos podrán reclamar en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución. Si no hay reclamaciones se elevarán a definitivos las listas provisionales, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Tribunales.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.